



LAS CONSTITUCIONES DE ANDERSON: ALGO MÁS QUE UNA QUERELLA



La "Querella entre los Modernos y los Antiguos" es toda una asignatura pendiente en España, y lo cierto es que nunca acabé de entender del porqué de ese olvido, cuando en realidad explica buena parte de nuestra historia como masones, e ignoro las razones por las cuales el debate no ha tenido eco en nuestro suelo patrio, aunque barrunto que por un lado ha funcionado la barrera de los Pirineos y por otro da la sensación de que se ha querido huir de las reflexiones conceptuales filosóficas e historicistas, que no parecen muy al uso en la tradición española, aunque se debe apuntar una excepción la **Revista Latomia** y la apostura de su director el asturiano **Pedro González Blanco**, de ir preguntándose diversas cuestiones de cariz masónico y sus raíces y verosimilitud; lo que nos viene a demostrar la poca preocupación, aun hoy, al respecto de cuestiones que pudiéramos calificar como temas historicistas masónicos.

No puedo negar que me queda la duda, y más cuando estamos en pleno siglo XXI, y tenemos un acceso casi universal a la cultura y manejamos lenguas, que este tema de la "Querella entre Antiguos y Modernos" y la propia historia y sus actores, y un libro tenido como capital *The Constitutions of the s Franc-Masons*, o sea las llamadas **Constituciones de Anderson**, todo ello sigue quedando enterrado en el lado oscuro de nuestra historia, esa historia que no escribimos, pero que tampoco parece preocuparnos por que no se escriba o se conozca, o nos la den como edulcorada.

Es verdad que en parte seguimos ajenos a nuestra propia historia y aceptamos tópicos en virtud de ser la común expresión de las Obediencias y de algunos popes, sin embargo habría que hacerse la siguiente pregunta: **¿Dónde está la historia heterodoxa de la masonería?**

Me asombraba hace poco sobre la propuesta que se hacía en la ciudad francesa de Blois, donde una serie de masones planteaban una importante modificación de los Rituales, desde la perspectiva filosófica del racionalismo, lo cual en algunos círculos no se encaja demasiado bien todas las apoyaturas que exponen los rituales para construir su discurso en el cual están muy presentes las leyendas sagradas que pueblan buena parte de nuestros rituales, que si bien es cierto que en los Rituales de Rito Francés aparecen en menor medida que en el REAA, y menos en los tres primeros grados, luego en los Altos Grados la presencia es casi omnipotente, hablese del rito que hable.



Personalmente me extraña que **hombres que estamos sujetos al espíritu crítico como hijos de la razón que somos**, no se hagan estas mismas preguntas, ni cuestionen determinadas tesis o propuestas historiográficas que a un simple Maestro Masón de provincias, como el que esto escribe pues le hacen removerse en la silla.

Puede parecer que el juego que nos traemos tanto mi Hermano y amigo y hermano Joaquim Villalta y yo mismo con los escritos de nuestros respectivos Blogs dedicados al RF, y el trabajo que impulsamos desde el [Circulo de Estudios de Rito Francés Roëttiers de Montaleau](#), a favor no solo del conocimiento de un rito, sino también de la evolución de los trabajos masonológicos se considere como puro trasteo con las columnas en logia, o en un obsesivo cambio de cromos con respecto a las denominaciones logiales, que se remacha cuando se dice que queremos exaltar o reavivar una polémica para separar, y no para unir lo disperso, ignorando que detrás de todo este trabajo, tanto de uno como del otro, hay una revisión crítica de sobre nuestra propia historia y nuestro propio trabajo como masones.

Ante tanta ignorancia como parece haber en masonería, donde nos tragamos las hostias del tamaño que nos las sirvan lo cual hacen tanto historiadores, como masonólogos, propios o externos, ignorando o no queriendo saber que a veces determinadas tesis responden a intereses creados de unos y otros dando la espalda a aquellas cuestiones que explican el estado de la situación actual, y una de esas cuestiones como no podía ser menos es la citada "Querella" y las interpretaciones, cuando no las modificaciones interesadas de la Constituciones que vinieron de perlas para asentar las bases de la existencia del GODF y la GLUI y el porqué de sus antagonismos.

No nos podemos conformar como **Hijos de la Razón** que nos consideramos con masticar tópicos, o medias mentiras o verdades dichas a medias, y traspasarlas sin inmutarnos en logia, cooperando a construir una historia fantástica, y llenas de chimes que hieren la razón., y por tanto no podemos seguir sin colocar algunos textos y leyendas en el crisol crítico de la razón, y negarnos a concluir que Adán y el bisono Noé nada tienen que ver con la Masonería por más que su presencia sea alegórica-simbólica.

Ese es mi empeño desde hace años, y se inserta en una lección agustiniana tan simple como "**ver y comprobar**", y demostrar no por lo que diga uno mismo, sino mediante la aportación de trabajos de eruditos y estudiosos, hasta que punto nos hemos creado una historia "rosa" de la masonería, en la cual algunas cosas rechinan, y otras nos dan bastantes quebraderos de cabeza, cuando su realidad esencialista vista o analizada desde perspectivas críticas colaboran a despejar bastantes cuestiones que nos complican la vida.

No hace muchas horas llegaba a la mesa de un editor un trabajo que verá la luz no tardando mucho sobre Ritos Masónicos, y que concluí que era un trabajo respetable como así también lo entendió el editor, pero estaba basado en teorías cuasi tópicas de hace 50 años, las cuales hoy no se sujetan a la luz del conocimiento histórico tenemos, por más que el personal diga amén, salvo que queramos seguir alimentando tópicos y la historia a medida de a cada cual, hoy se siguen escribiendo esas cosas.

Esto si que deseo ponerlo en evidencia, no son teorías del que suscribe, o de los posible enemigos de la Orden como algunos nos condenan, son trabajos de investigación de Hermanos con espíritu crítico que han estado o están en una un otra Obediencia "dogmática o



adogmática" da igual, pero que en todo caso han tenido la valentía de mirar a la historia cara a cara y poner en solfa algunas de las cuestiones que han llamado su atención, entre los que hay que citar por ejemplo de historiadores ingleses Knopp y Ward y luego franceses Ligou, Porset, Dachez, Negrier.. etc. sin olvidar a investigadores no masones como Stewenson que aporta nuevos datos para esa revisión metodológica e histórica

Es todo un trabajo de revisión histórica de la masonería que están rescatando con valentía masones y no masones, lo cual tuvo sus comienzos allá por la década de los 1950 y 1960, cuyo movimiento se generó desde las mismas filas de la GLUI, algunos de sus integrantes tras un atento y largo estudio de documentos comenzaron a poner en cuestión algunos de los tópicos históricos que manejamos en masonería y que por ejemplo dieron lugar al libro de Roger Dachez de la "Masonería Inventada"

Por tanto hay que decir que la "Querella" nace de una distorsión histórica que se articuló para conformar y conformarse con el establisment político religioso dadas las guerras de religión que mediaban en esos momentos, es un tema largo y complejo, que además yo mismo tendría problemas en describir, pero que deja muy patentes e relatadas de forma documental, y lo hace alguien tan poco sospechoso de herejía masónica como Patrick Negrier, que nos viene a demostrar cómo todo ello incide en los rituales y como no en los desarrollos logiales; personalmente recomiendo algunos de sus libros en los cuales incide, una y otra vez en las temáticas de la ofensiva del anglicanismo, frente a otras corrientes religiosas protestantes que pugnaban en esos momentos en las logias y en el ambiente general de Inglaterra y que dan pie ciertos cambios y corrientes que se observan luego en las logias y de las cuales somos herederos.

Varias de las figuras que siempre me llamaron la atención fue las de Anderson y Desaguliers y sus membresías clericales, y más si cabe la figura tan agigantada de Anderson, al menos a la vista de un aprendiz masón como el que esto escribe, era por tanto una figura extraña ya que se iba tornando huidiza cuando se le buscaba por los textos españoles, en los cuales se le pinta de forma tópica y generalista si se aceptan a pies juntillas sus propuestas metodologías y legislativas como el catecismo ontológico de la masonería, sin embargo cuando se manejan fuentes francesas e inglesas como referencia, uno empieza a darse cuenta de que hay muchos claros y oscuros, no solo en las figuras de los promotores de las Constituciones de los francmasones, sino en el mismo texto andorsiano.

En ese sentido conocer la figura del Pastor Anderson es fundamental ya que fue una de las manos ejecutora, al menos de una parte de las Constituciones, tal vez la menos importante y la que nos ha metido en todo un patatal genealógico, aunque pese a ello su nombre ha bautizado el texto como las Constituciones de Anderson. Su nombre, al menos en la literatura española masónica, es "intocable" y que es como atacar al padre fundador...

En contraposición con esta postura de no cuestionar cosas que nos atañen, como es la figura de Anderson" contrastan vivamente que se da en otros ámbitos masónicos, a este respecto conviene no olvidar de que en 1905 un reputado miembro de la "Quator Coronati" Ch. Crawley comentaba que "a lo largo de todo el volumen de Anderson, este era muy denso, oscuro y desesperadamente estúpido"; de esta guisa se expresan R.F. Gould; H. Sadler; W. Begemann, este último por ejemplo acusa a Anderson de "falsear deliberadamente los orígenes y no ser fiel a las versiones originales"; el propio Wirth hace una demoledora descalificación de



Anderson y hasta critica a la Gran Logia de Londres por haber dejado en manos de Anderson su prestigio con semejante obra; Lewis Edwars, también miembro de la "Quator Coronati" pone en evidencia los oscuros orígenes masónicos de Anderson, deja claro su interés de cara a la Orden, " siempre subordinado a sus propias motivaciones y gloria y ambición".

El Pastor Anderson para dar complacencia a los nobles y a la aristocracia inglesa y queriendo lucirse tras el encargo de Desaguliers, que para mi todavía es una incógnita de porqué Desaguliers medió o realizó ese encargo, de cuyas resulta le endosó a la Gran Logia de Londres, pasadas y pesadas herencias genealógicas, que además de ser pirateadas a otros colegas escritores, heraldistas y estudiosos históricos, hoy sirven para que nos pasen factura a otras corrientes masónicas, sin olvidar también que se las creído medio mundo y han jugado un papel importante a la hora de descalificar o de fijar criterios masónicos.

De este modo tenemos un amplio repertorio de autores como Le Forestier D. Knoop, o Daniel Ligou, a los que se ha de sumar el listado ya comentado de autores críticos, aunque no debe olvidarse que será M. Paillar quien escriba en un trabajo interesante pero de muy difícil acceso "La francmaçonnerie et le GDAU,. destructeur de son ideal" quien abra toda una brecha en ese sentido de analizar la figura de Anderson y su obra.

Se critica a Anderson por esa vieja costumbre de dar lustre y buscar orígenes nobles por aquello de hacernos dignos y hasta maravillosos, y si hasta me apuran hasta pudiéramos entenderlo y sería hasta perdonable si ello no contrajera otras conclusiones que distorsionan nuestra propia historia, y dan pie a diversas justificaciones como "regularidad, Tradición" etc.

En este juego de noblezas heráldicas que introduce Anderson en las Constituciones Masónicas, yo no las calificaría de Anderson, que me parece un impostor ya que no sólo traiciona el concepto que deseaba imprimir Desaguliers, y la Royal Society del espíritu abierto que se planteaba con la opción de la religión natural, como punto de partida para el encuentro del creyente, del agnóstico e incluso del ateo doctrinal, dejando al margen al ateo estúpido, tal como han venido trabajando en sus diferentes libros Patrick Negrier.

Volviendo a mal llamadas Constituciones de Anderson, si las analizamos en conjunto y hacemos un estudio comparativo como lo hicieron Paillar o Mereaux o el propio Ligou, vemos que Anderson mete la mano en el cajón historiográfico de otros autores y "construye" una genealogía muy propia e interesante, pero para sus propios intereses permitiendo además que la Gran Logia de Inglaterra se reclamarse como la auténtica heredera de la "Tradición Masónica" [1].

Por colocar un ejemplo que nos ilustre, un prestigioso profesor e historiador además de reconocido masón, planteaba no hace mucho un tema sobre **Masonería y tradición iniciática** y tras un repaso por todas las tradiciones habidas y por haber, [muchas de tipo cristiano], planteaba lo siguiente "Las Constituciones de Anderson, que es el texto fundacional de la masonería moderna (ediciones de 1723 y 1738) afirman que Adán fue el primer masón y también lo fue Noé, quien construyó el Arca , según "los principios de la Geometría y las reglas de la Masonería" Moisés es llamado "Maestro Masón General " y cerraba este texto con la referencia a las Constituciones de Anderson , publicadas en la editorial Alta Fulla en 1998. [2]



Es evidente que el texto sirve de referencia *"no tanto para hacernos tontos"*, como dice el autor del artículo, pero sí para indicarnos que *"las leyendas de los orígenes no pretendían historiar, sino instruir, conservar una Tradición y revelar ciertos misterios, puesto que se referían a una **verdad** y no a un **hecho**"*.

Como vemos la famosa genealogía que Anderson se saca de la manga, o mangándosela a otros, sirve a la "regularidad" para endosar a la masonería un cierto espíritu tradicionalista y cristiano y hasta operativo que además va a contrastar fuertemente con la segunda parte de estas Constituciones las cuales e vienen de mano de Desaguliers : *"las Obligaciones del Francmasón y los Reglamentos Generales"*

Como veíamos en el post anterior, la famosa genealogía que Anderson se saca de la manga, para adornar nuestra historia servirá a la "regularidad" como excusa para ahondar en ese cierto espíritu tradicionalista y cristiano y hasta operativo que nos muestra el abate Anderson, y a cuya tradición se empeña la propia "regularidad" en enraizarse y en reinterpretarla a su conveniencia pese a que los avances historiográficos nos están indicando que esa operatividad de las logias, o esa historia de la transición no fue tal. Además esa pretensión de la rama más ortodoxa de masonería va a contrastar vivamente con la segunda parte de estas Constituciones, llamadas de Anderson, *"las Obligaciones del Francmasón y los Reglamentos Generales"*, que no vienen de la mano de Anderson sino de Desaguliers.

Es más, la codificación en la que se basa la "regularidad" de 1929 es la negación misma de **las Obligaciones del Francmasón y los Reglamentos Generales**, en los cuales queda nítidamente mostrado que se *"aspira a establecer la fraternidad entre los hombres irrevocablemente ligados por la voluntad revelada de un Creador"* sin que por ello esa figura tuviera alguna esencia más allá de una *"declaración de reconocimiento"* basada en un espíritu ecuménico que describe Negrier en su libro *"Eclecticismo Masónico"*, donde nos expone que el paso del catolicismo al anglicanismo es como bastante insensible en los *"Old Charges"* mientras que el pasaje de ese anglicanismo imperante a la religión natural es como más evidente en las Constituciones; y es por ello que ese cambio, esa tensión que se halla en las Constituciones entre Operatividad y Ecumenismo debemos tenerla en cuenta porque será lo que condicione toda nuestra historia.

Historia que arranca precisamente en el momento en que se escriben entre dos concepciones parecidas pero a la vez sibilamente distanciadas las famosas **Constituciones de Anderson** dando origen de este modo a la llamada "Querella entre Antiguos y Modernos".

Tensión que se va a dejar notar, no tanto en Inglaterra, sino cuando la masonería se traslade a Francia, ya que los masones franceses se plantean prometer y respetar los *"Old Charges"* pues entienden que son las prescripciones fundamentales de la Orden francmasónica, pero no ignoran que detrás también se esconde su esencialidad católica y anglicana, y se encuentran en como nos dice Marius Lepage *"Ils conques qu'on ne Pert en prende et en laissez. Il faut les prende en bloc ou les remeter en bloc"*

A este respecto hay que apuntar también que la figura de Anderson y sus Constituciones, ha cobrado vida en Francia y más en estos últimos tiempos, ya que cuando se rastrea la bibliografía de estudiosos como Findel, Baylot, Buonarotti, Blanqui, Ragón, Magnan o Desmons no encontramos en sus escritos dicha figura, ni apenas si rastreamos citas o anotaciones



importantes a dichas las Constituciones, y cuando se hacen vemos que se hacen de una forma referencial, como dice Daniel Ligou: *"el interés que le ha concedido en el siglo XX la masonería francesa con relación a las Constituciones de Anderson es puramente ocasional"*

Tal vez esa presencia esté más presente en España y posiblemente más relacionada con el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, el cual parece más interesado en enraizarse con las cuestiones deístas y la operatividad y la tradición que manifiestan en alguna de sus partes las citadas Constituciones.

Las Constituciones de los Francmasones ó las Constituciones de Anderson, y todos sus cambios.

Estos textos legislativos fueron publicados para su uso de la Gran Logia de Londres, fundada precisamente en Londres en 1717, y bajos los auspicios fueron editados en 1723, 1738, 1756 en 1767 y 1774, que será la última que los publique la *Gran Logia de los "Modernos"*.

Estas Constituciones constas de tres partes: 1ª sección histórica, una 2ª dedicada a la parte disciplinaria dividida en otras dos partes: las Obligaciones del Masón, y Reglamentos Generales de la Orden Masónica, y una 3ª dedicada al tema cancioneril.

Esta división hay quien como Daniel Ligou, que la divide en 4 al contemplar como parte individual tanto las Obligaciones como los Reglamentos. Como tales textos hubo unas modificaciones en 1723 y en 1784, donde se cambia por ejemplo: una palabra en el artículo 1 línea 2; hubo otra a sustitución del *grado de Maestro Masón*, por *Compañero* Artículo IV párrafo 2 línea 2; y otro cambio fue el de "Maestro de una Logia regular por Compañero" Artículo IV , párrafo 2 línea 6, y así hasta totalizar unos seis cambios que podemos considerar menores en cuanto a que no incidían en la esencia.

En la 2ª edición de las Constituciones (1738), Anderson aporta ciertas modificaciones a las "obligaciones de un francmasón", que no serán aprobadas y que por tanto no aparecerán en las ediciones de 1756-1767 y 1784, pero será en 1815 en función de razones particulares cuando la Gran logia toma el titulo de **Gran Logia Unida de Inglaterra** y por tanto modifica substancialmente el primer capitulo de las Obligaciones para darle la forma religiosa que hoy conocemos, desapareciendo de este modo el espíritu de tolerancia que se quería que tuvieran los textos reguladores de 1723.

De hecho nada nos indica, o nos sugiere en las originales *Obligaciones de un Francmasón*, ni en los **Reglamentos Generales** la obligación en una divinidad como formula para ser admitido en una logia, y es más en el original capitulo 1 dice: *"El Masón está obligado por su "ternure" a obedecer la ley moral, y si debidamente comprende el Arte, el no será jamás ni un estúpido ateo, ni un "libertino" irreligioso"*.

Pero es más las condiciones del artículo III, que Anderson confirma en 1738, de que no se niega la entrada en logia porque haya una no creencia, ya es bastante revelador, aunque sí observamos por ejemplo varias modificaciones con respecto al texto que se presentan de este modo en **Las Obligaciones de un Francmasón** (*Extraídos de archivos de las logias de ultramar, de Inglaterra y Escocia e Irlanda y del uso de las logias de Londres*) y cuyo capítulo 1º de 1723 se titula: **Concerniente a Dios y la Religión**, y se explyaya de esta manera: *"Pero aunque en*



tiempos antiguos los masones estaban obligados a pertenecer a la religión dominante en su país, cualquiera que fuere, se considera hoy mucho más convencido obligarlos tan solo a profesar aquella religión que todo hombre acepta, dejando a cada uno libre en sus individuales opiniones es decir, que han de ser hombres probos y rectos, de honor y honradez, cualquiera que sea el credo denominación que los distinga".

En cambio en la edición de 1738 podemos observar que el título ya es distinto se le *denomina **Las antiguas Obligaciones de los Masones libres y Aceptados***. En ese famoso artículo primero también se observa un cambio (que subrayo) 1. **Obligación. Concerniente a Dios y la Religión** : *Un masón está obligado por su "ternure"(carácter) a observar la ley moral, en tanto que Noachita, [una religión anterior al antiguo testamento y de dimensión universal, celebrada por un Noé transfigurado en " un padre de todos los pueblos"] en tanto que comprende "craft" (Cofradía) no será jamás un estúpido ateo ni un libertino irreligioso.. En los tiempos antiguos los masones cristianos se tenían que conformar con las costumbres cristianas de cada país en el que ellos trabajaban o viajaban. Mas la masonería existe en todas las naciones de religiones diversas...*

En 1844 se produce otro cambio importante y el texto masónico por excelencia ya vuelve a presentar otro cambio en su titulación, ahora es: **Constituciones de la Antigua Cofradía de Masones Libres y Aceptados, conteniendo sus historias, obligaciones, reglamentos originalmente compilados por orden de la Gran Logia y extraídos de los antiguos archivos y tradiciones por James Anderson.**

El capítulo que estábamos tratando ahora se titula **Constituciones de la Cofradía de los Masones Libres y Aceptados. V parte. Conteniendo las Antiguas Obligaciones y los Reglamentos Generales de la Cofradía y las Tablas Necesarias & Constitución de 1784. Antiguas Obligaciones Recogidas de los Antiguos Archivos**, y vuelve a repetir al punto de partida de 1723 "El Masón está obligado por su "ternure" (carácter) a obedecer la ley moral, y sí debidamente comprende el Arte, no será jamás ni un estúpido ateo, ni un "libertino" irreligioso"

Como podemos ver hay toda una diferente interpretación de las Constituciones Masónicas originales que ya comienzan en la forma de titular los textos, y cuyas modificaciones nos están hablando de las diferencias conceptuales que estaban sosteniendo entre los "Antiguos y los Modernos", las cuales finalmente se plasmaron pasando el tiempo en dos entes tan antagonistas como la **Gran Logia Unida de Inglaterra** y el **Gran Oriente de Francia** y que representan ese espíritu de los "antiguos y los modernos".

En este sentido el Gran Oriente se proclama heredero de las Constituciones de 1717 y 1723 ya que converge con ellas en que estima que para establecer una Humanidad de lazos fraternales entre todos los hombres, no se puede imponer ninguna creencia, estimando a su vez que la cualidad masónica no implica adhesión a un dogma determinado, a diferencia de lo que determina y enuncia la Gran Logia Unida de Inglaterra.

Estaba claro que detrás de todos esos cambios, había por parte de los "antiguos" ganas de enraizarse en la tradición operativa que a su vez preconizaba todo un lazo de convicciones más profundas como los condicionamientos políticos y religiosos y teológicos.



La figura de Anderson en todo esto...?

Habría que ir viendo como se desarrollan los lideratos en la Gran Logia de Londres y ver cuales eran las tendencias político religiosas de cada momento, puesto que las reuniones trimestrales que tenían para ir definiendo el futuro marco legislativo había determinadas luchas que van a configurar ese marco del que vengo hablando de la famosa querrela entre "Antiguos y Modernos" y que van en parte a representar Anderson y Désaguliers, los cuales no estarán en la portada de las Constituciones, ya que no eran dignatarios de la Orden, y en todo caso la figura de Anderson entrará en la historia masónica por el desarrollo de un conflicto entre los "gentleman" de los cuales Désaguliers que es su portavoz, y que contemplaba un desarrollo de la *fraternidad* en base a las "clases distinguidas", frente al operativismo (tal vez más oportunista por temas religiosos) de Anderson que además se ve favorecido por el controvertido Duque de Warthon que en 1721 es quien elimina a dos dignatarios para escoger a dos artesanos operativos y nombrarlos sus Grandes Vigilantes, lo cual viene a indicarnos la persistencia y profundidad del conflicto que se estaba dando.

Las cosas cambian en 1723, puesto que la tendencia de Desaguliers se coloca en primer lugar colocando al conde Dalkeith que deviene en Gran Maestro, viéndose Warthon relegado a "cubrir el templo"; y aunque Daniel Ligou, plantea que el conflicto fue más personal que ideológico o religioso, no hay que olvidar todo el entramado que nos ha contado en varias ocasiones P. Negrier sobre la composición y mixtura político religiosa y los desarrollos que se dieron de forma posterior, a comentados a su vez por Roger Dachez, y Meraux, lo cual me lleva a pensar que la tesis de Daniel Ligou desarrollada en la década de los años 90, hoy poca solidez ya que hay aportaciones historiográficas que vienen a demostrarnos que sí hubo detrás de la "Querrela" y de las Constituciones algo más que desencuentros personales.

El posterior ascenso del Conde Montagu hace que de nuevo Anderson cobre relieve y con él toda la vieja tradición de los "*Antiguos Deberes*" perdiendo pie el posible contrapeso de Desaguliers y más cuando ignoramos el rol que estaba jugando el defensor de la filosofía Natural, y portavoz de la Royal Society, en unos momentos en que el viejo Cristófer Wren dejaba paso a regañadientes a la nueva masonería.

La figura de Desaguliers ha estado siempre un tanto desdeñada en Inglaterra, pese a que le fue fiel a la masonería hasta su muerte en 1744. Y aunque personalmente siempre creí que había sido Desaguliers quien había encargado el trabajo de la redacción de las Constituciones a Anderson, resulta según cuenta y documenta Daniel Ligou, que en la instalación del Conde de Montagu de septiembre de 1721 es éste el que le encarga al pastor Anderson la redacción del texto de los francmasones, en el cual intenta enlazar los "*Antiguos Deberes*" con las leyendas bíblicas en las que aparecen figuras como Adán o Zorobabel, eso sí mostradas sin llamativas heterodoxias y sin anacronismos y donde el "Templo" juega todo un papel culminante.

Digamos que lo que hace Anderson es rebuscar en el viejo tronco de los "*Old Charges*" una rama nueva que viniera a redefinir esa nueva "operatividad" que propone emparentándola a su vez con los viejos Compañeros constructores de las catedrales.

Pero no solo es literatura lo que estaba proponiendo Anderson, detrás de toda esa cáscara vieja de los Antiguos Deberes que estaba predicando se encontraba como el concepto de autoridad, (recuérdese las frases en las Constituciones sobre el Señor y servir al señor...) con



ello estaba proponiendo de nuevo un fuerte control de la vida de las logias y por supuesto poder intervenir en los litigios; como deja claro el Manuscrito Cooke, y como reinterpreta Anderson con sabiduría en la aplicación del principio de la lealtad "apolítica de la Institución" a este respecto se debe tener en cuenta la gran presencia estuardista en las logias la cual además actuaba como una fuerza política, y por tanto, Anderson se plega a todo ello adaptando las viejas obligaciones corporativas a la nueva situación, intentando a su vez realizar un síntesis entre dos exigencias operativas tradicionales pero desprovistas de sentido en la nueva realidad de 1723.

Lo cierto es que hay quien no parece entender nada a cerca de las diferencias conceptuales y filosóficas entre los Ritos, y plantean que hablar de esas diferencias, es establecer una especie de guerra ritual o de esencialidades,. A este tenor hay que decir que la opinión sobre una supuesta segregación, o guerra ritual, nace de la ignorancia histórica y ritualista del Rito Francés y de otros Ritos, y de la propia historia de las Obediencias como el GODF, ya que no se han leído más que tópicos, y por supuesto ni siquiera ha abierto un libro al respecto, pero intentan dar lecciones de prudencia de justo equilibrio a la manera del Caid que exponía no hace mucho en el Blog Masonería Siglo XXI, pero ignorando todo lo que ha acontecido al respecto del Rito Francés, y no se trata de revanchismo, se trata de sacar a la palestra algo que ha estado sino oculto, si marginado por parte de los que siguen sin querer compartir mesa y mantel, ya que entienden que son los "príncipes" de toda esta historia, tal y como está sucediendo con algunos altos organismos de Altos Grados.

Por tanto este espacio es un espacio de trabajo, de reflexión y de clarificación desde posturas modestas pero honestas, sin entrar en juegos oportunistas y de oportunidades, y me niego a que este espacio sea considerado como segregacionista en lo ritual, pero habrá que ir dando al César lo que es del César, y siguiendo con esa labor y empeño expongo la tercera parte del trabajo.

En una Inglaterra impregnada de luchas intestinas entre el catolicismo y las distintas ramas protestantes, entre los masones operativos que ven decaer su oficio y la nueva presencia de los llamados masones especulativos, es el escenario o el contexto en que nace la Gran Logia de Londres, y las Constituciones de Anderson los cuales intentan aunar dos mundos, por un lado los "Antiguos Deberes" que estaban presentes en los viejos gremios operativos con su constante referencia al dios de los cristianos, y por otro lado los nuevos adeptos los masones especulativos los cuales apuestan por una nueva apertura sin precedente que pregona una religión universal y como tal propone esa "religión y moral natural" como un punto de encuentro de los francmasones, tanto de los creyentes como de los agnósticos, o incluso los ateos.

El choque entre la tradición que se quería adoptar marginando a la vez a los hombres que la mantuvieron, y los aperturistas con su religión natural, no hizo más que a poner en solfa los puntos de desencuentro entre los "Antiguos" que en ese momento lideraba Dermott, los cuales se reclamaban ese espíritu fuerte en las logias, mantenimiento del control en base a cierto desarrollo del paternalismo, que ya encontramos impreso en la vieja tradición operativa, a cuyos conceptos y praxis debemos sumar la exigencia para todos los masones de la creencia



en Dios; lo cual contrasta fuertemente frente al elitismo y la modernidad de la apuesta que estaban expresando en esos momentos los llamados "Modernos".

En la Gran Logia de 1717 más tarde llamada de los "modernos" ya nos están presentes los "masones operativos de Wren, o de aquellas "guildas de francmasones" sino eclesiásticos, "gentleman" y pequeños comerciantes en los que imperaba un espíritu de tolerancia religiosa importante, que se logra dado que el contexto religioso y político en ese momento se estaba disfrutando.

Atrás había quedado la rebelión jacobita de 1716, y más atrás la Gloriosa Revolución de 1688 y su objetivo de poner fin al absolutismo de soberanía británica, o la "Bill of Rights" de 1689 contra Guillermo de Orange y su esposa Mary Stuart, y el plan de sometimiento religioso... tras todos esos estadios el ambiente conseguido permitirá que se puedan crear diversos tipos de asociaciones tan eclécticas como la Gran Logia que recogía a los hombres de confesiones distintas e incluso a "librepensadores" como John Toland, al cual se le podría encuadrar en ese perfil que había enunciado Anderson de no ser un "ateo estúpido", o lo que hoy denominaríamos como un librepensador.

Los "Antiguos" por su parte optaron por modificar las Constituciones en 1738 adaptándolas a sus necesidades, eligiendo por ejemplo como Gran Maestro al miembro más antiguo, y mejor si esta fuera de sangre noble, y mejor imposible si además fuera Irlandés.

Pero no solo eso sino que optaron por un modelo basado en el respeto al orden establecido, dado que esa era la esencia de la tradición operativa donde imperaba la figura del "paternitas" de cuya pérdida acusaban a los "modernos" tildándoles de esnobistas lo cual ya era grave en un momento en que la masonería estaba decayendo, aunque esas razones de la poca atracción hay que buscarlas para ser justos, tanto en unos como en otros, pues con sus acciones cooperaban a que la fraternidad fuera poco apetecible ya que cuando no se presentaba a la masonería como un juego de aristócratas ofreciéndoles los puestos más elevados de la Orden a modo honorífico, los cuales convertían en juegos florales el trabajo masónico con todo su ritualismo fantasioso, lo cual unido a la revelación de los secretos masónicos y pertenencia y la incompetencia manifiesta de las grandes Logias, como la de Londres, que ni federaba logias, ni se ocupaba de ellas, lo cual finalmente arrojaba todo un panorama muy parecido al de "logias salvajes" en su peor acepción.

Esta situación lo que finalmente conlleva es que los más temerarios formen una nueva Gran Logia, paradójicamente titulada como "Gran Logia de los Antiguos" que en julio de 1751, muertos Anderson y Desaguliers, pondrá en marcha Dermott en el albergue Turk's Head, situado en el centro de Soho de Londres, y cuyos orígenes habrá que buscarlos en la vena irlandesa y sobre manera en aquellos masones iniciados en la vieja Irlanda e inmigrados a Londres, como bien nos cuenta Patrik Negrier en "La Tulip".

La gran figura de esta nueva gran logia, y que lanzará de forma subliminal una nuevas Constituciones basadas evidentemente en las de Anderson pero a su vez modificadas y presentadas como digo, de una forma subliminal, bajo el título de **Ahiman Rezon** (Dublín 1760) (cuyo título ha movido a muchas especulaciones), es como dice Cecile Revauger: "*Una obra, un poco heteroclita, compuesta de muchas partes, que antes de dirigirse al lector, presenta la parte intitulada Ahiman Rezon, una suerte de profesión de fe sobre los objetivos de*



la francmasonería, a lo cual sigue los "Antiguos Deberes" que representan palabra por labra a Anderson en diversos aspectos".

Estamos pues ante un anti-Anderson que realiza una feroz crítica hacia la parte histórica andersoniana y por tanto su trabajo Ahiman Rezon se plantean como unas "constituciones más rígidas y también paradójicamente más democráticas" en contraposición a las que usaban los "Modernos" ya que en 1753 la Gran Logia de los "Antiguos" nombraba un Ejecutivo que estaba compuesto por un Gran Comité enteramente elegido, siendo además mucho más rígidos y observantes en los temas referidos a la creación de logias, o al otorgamiento de patentes o reconocimiento de visitantes.

Otro de sus grandes marchamos y que hoy todavía es una enseña en la grandes Logias regulares son el establecimiento de los "Comités de Caridad" que estaban inscritos en esa ideología paternalista. Por su parte los "Modernos" se contentaban con que el Gran Maestro nombrara a parte de ese Gran Comité para regir los destinos de las logias, y eran mucho más laxos en cuanto al control de la organización masónica, estando los temas de beneficencia más sujetos, a lo que hoy se vive en la masonería adogmatica de plantear no un Comité de Caridad o de Beneficencia, sino la institución de un Hospitalario en inscrita su acción en ese "si alguien que reclama el tronco de la Beneficencia para si u otras obras....

A este respecto ya escribí una plancha sobre la **Hermandad y la Fraternidad** como dos conceptos que distinguen a Antiguos y Modernos, y en la cual expongo en el plano de la metáfora, de entender la Hermandad operativa como la "familia que era la célula de la base de la sociedad del Antiguo Régimen" y familia del latín *famuli*: habla de esclavos, de siervos, etc.. Como vemos no solo la familia, siguiendo con esa metáfora, era el parentesco sino que tenía otra trascendencia, y era la que aglutinaba a una serie de individuos que para vivir dependían de un señor, entendiendo a este como un "pater familias" y por tanto según algunos medievalistas^[3] la palabra **familia** en aquellos momentos apunta a relaciones de dominación y dependencia, de subalternidad respecto a un señor patriarcal. Hasta el término "homo" llegó a significar en la Edad Media, como "dependiente" o sea: Siervo, Vasallo..." de hecho Dermott va a buscar las elites financieras y aristócratas para conformar su proyecto de la Gran Logia de los "antiguos" basado en ese concepto de dependencia.

Toda esa ideología la contrapongo frente al otro concepto que estaba más en la mentalidad que van a desarrollar los "Modernos" y que Marat^[4] exponía de este modo: "Ya vemos perfectamente, a través de vuestras falsas máximas de libertad y de vuestras palabras de igualdad que, a vuestros ojos, no somos sino la "canalla". La "canalla" no quería quedarse fuera de la nueva sociedad civil prometida por la revolución, no quería seguir permaneciendo por más tiempo en el mundo subcivil y por tanto quería acabar con el despotismo de la **ley de familia**. Todos artesanos, pobres, trabajadores, asalariados, urbanos, y criados sujetos a servidumbres querían elevarse y alcanzar la condición de una **vida civil de libres e iguales**, fuera del Antiguo Régimen tutelar y paternalista que asolaba a toda Europa y en especial a Francia"

En todo caso ambas grandes logias buscaran sin pudor el cortejo de la nobleza siendo esto causa de reproches, llegando en algunos casos a titular a la Gran Logia de los Antiguos como la Gran Logia de Atholl, dada la presencia de estos condes en la cúspide masónica de los "Antiguos" aunque no será una cuestión circunstancial o de lideratos sino de toda una praxis



que Dermott trata de magnificar en su *Ahiman Rezon*, al igual que lo intenta plantear Anderson de tener unas elites cuando menos "neutras", partiendo de que nunca jamás los masones o la masonería estará presente en un complot, o que ningún masón atentara contra el estado, o será culpable de un crimen... ser fieles respetuosos con el orden establecido e instituido.

Todo ello estará inserto en el gran mundo filosófico que desarrolla la "Gran Logia de los Antiguos", compuesta por católicos, e irlandeses y masones, que admite a los hombres de confesiones diferentes, incluidos los judíos, los cuales también son aceptados por los "modernos" además en un momento de crudo antisemitismo, pero estos últimos no llegan a modificar las reglas del juego masónico que marcan las Constituciones de 1717, pero para Dermott y los "antiguos" es necesario que ese magma estuviera presente en las constituciones de ahí el texto modificado de 1738;

" 1. Obligación. Concerniente a Dios y la Religión : *Un masón está obligado por su "ternura" a observar la ley moral, en tanto que Noachita, y en tanto que comprende "craft" (Cofradía) no será jamás un estúpido ateo ni un libertino irreligioso.. En los tiempos antiguos los masones cristianos se tenían que conformar con las costumbres cristianas de cada país en el que ellos trabajaban o viajaban. Mas la masonería existe en todas las naciones de religiones diversas...*

Podríamos decir que pese al carácter en cierta manera universalista y de cierta tolerancia religiosa de los "antiguos" éstos rechazaban tanto a los deístas como a los ateos ya que no estaban en la base doctrinal adoptada por algunos teólogos anglicanos del siglo XVII, y que asumían los "modernos", que para los "antiguos" estos interpretaban de forma laxa las enseñanzas cristianas, ya que defendían que había salvación fuera de la Iglesia, rechazando los dogmas, y dando preferencia a la razón sobre la Biblia y las tradiciones, interesándose más por la moral que por la doctrina y defienden una amplia tolerancia en materias religiosas.

Aunque unos y otros manifestaban su repulsa por la rigidez de la bula papal de 1738, Dermott se va a mantener fiel a la tradición cristiana de las primeras logias operativas, reprochando tanta "arrogancia filosófica y social" por parte de los "modernos" que se reclamaban como hereditarios en todo caso a la tradición operativa de York, aunque a su vez eran acusados de descristianizar el ritual y abrir en la formulas de apertura y clausura los trabajos masónicos a los deístas en base a la famosa religión natural, que Dermott presentaba como toda una superstición.

Esta posición, como no podía ser menos, va a tener su reflejo en los Rituales sobremanera con la inversión por parte de los "modernos" de los signos y de reconocimiento en el primer y en el segundo grado, con dos intenciones más o menos claras la de desenmascarar a los posibles profanos que querían entrar en las logias, hay que tener en cuenta que esas fechas pululaban las obras antimasonicas que ponían al descubierto palabras, gestos y toques, y también estaba la intención de mostrar toda una trabazón para impedir la entrada de los inmigrantes irlandeses en las logias "modernas" Cambios que sus "contrincantes" estimaban como ilegítimos dado que ello también afectó a los días festivos o patronales de San Juan de Verano y San Juan de Invierno y otras consideraciones rituales, como venimos explicando y exponiendo tanto Joaquín Villalta en su *Racó de Llum* , como yo mismo, u otros autores.



El encontronazo ritual aún llevó a un ataque aún más feroz por parte de los partidarios de Dermott por otras cuestiones como fue el recorte en las recitaciones de los catecismos masónicos, o la falta de referencia a los "Antiguos Deberes", o el destierro de la ceremonia de instalación del Venerable, frente a lo cual adoptarían una posición más purista practicando el ritual lo más sólido posible, e introduciendo por ejemplo el porteo de espadas, u optando por una cosa que habían abolido los "modernos" como eran las manifestaciones públicas imputadas al espíritu católico y al gusto personal de Dermott.

Como respuesta al trabajo de inversión en los grados de Aprendiz y Compañero, y en las palabras de paso, los "Antiguos" optaron por introducir el cuarto grado del Arco Real, el cual hace su aparición en 1740, con ello se lograba de facto con tal institucionalización la posible visita de los "modernos" que evidentemente ignoraban por completo el secreto del cuarto grado el Arco Real.

Si bien hay ciertas tesis que plantean que este grado es una importación francesa heredada del Caballero Ransay, que recobran los "antiguos" el cual lo disocian del tercer grado de Maestro haciéndolo autónomo, teniendo además que ser otorgado por los Capítulos del Arco Real, y como una distinción corporativa otorgada por los "Antiguos Venerables"; y pese a que reinaba la prohibición de visita de unos a otros, esto realmente era en muchas ocasiones una lucha más de los grandes Oficiales o de las logias más significativas que del pueblo masónico llano que seguía sus propias costumbres de visita y rituales, a veces en contra de los dictámenes de las Grandes Logias, aunque no se puede olvidar que el conflicto traspasó las fronteras inglesas llegando a Nueva Inglaterra y generando no poco problemas personales e institucionales con "affaires" como los de W. Preston, o Smith... mediando en todos estos desencuentros por ejemplo el tema de la condenación de la Revolución Francesa como obra masónica que no solo venía de la mano de autores no masones como Barruel o John Robinson, sino que manifiesta en este sentido el masón [Edmund Burke](#) defendiendo la tesis del complot masónico...

Finalmente, la Unión de 1813...?

La situación se va haciendo tanto para "Antiguos como para Modernos" insostenible al menos en Inglaterra, en tanto que 1799 el primer ministro William Pitt aprobó la "ley de Sociedades Ilegales, pensada "para perseguir a las sociedades con objetivos de sedición y traición", en un primer momento quedó eximida la francmasonería hannoveriana los "Modernos" aunque finalmente tuvieron que pasar por el aro junto con los "Antiguos" en registrarse ante las autoridades, en Francia se desarrollará con fuerza la visión de los "Modernos" pujante y muy activa. Pero en Inglaterra se va desarrollando todo un movimiento pro la "unificación" que terminará materializándose en 1813, ya que no se estaban cumpliendo los regímenes de prohibición de visitas, etc., además de que había una cierta presión como describe el Príncipe de Gales al Duque de Atholl "de que sería " *deseable que pudiera ser una unión con la otra hermandad de masones, sólo podría ser deseable si se produce sobre la base de la antigua institución y con el mantenimiento de todos los derechos del antiguo Oficio*"

Será de nuevo la nobleza quien juegue por ambas parte un papel preponderante, tanto por parte de los "Antiguos" el Duque de Atholl, como por los "Modernos el Duque de Moira, y los Príncipes de Kent y Sussex, con posiciones más honoríficas, pero con fuertes presiones políticas sobre las hermandades masónicas en liza, por ejemplo el Duque de Kent había forzado a los Antiguos a doblegarse al control de los "modernos" pero un poco antes ya en



1809 los "Modernos" suprimirán las modificaciones rituales introducidas en los años 1730 a 1750, siendo creada logia "Promulgación" con la idea de estudiar el retorno a las prácticas rituales de antaño y poder reunirse con los "hermanos separados".

Se restablece por ejemplo la instalación del Venerable y las plegarias en la apertura y clausura de los trabajos, creando dos de las figuras que ya tenían los "antiguos" la de los Diáconos, dotándose la Gran Logia de los Modernos de talleres de instrucción, a la vez que los "antiguos" empiezan un trabajo de ir armonizando y homogeneizando el ritual a lo largo del rosario de logias que ya poseen y finalmente se termina creando la logia "*Reconciliation*"

Cuando uno estudia esta querrela y su resultado final, en el ámbito geográfico inglés, saca la conclusión de que la victoria final fue de los "antiguos" ya que se reconoce el cuarto grado del Arco Real, se reglamenta el tema del Tronco de Beneficencia, se tiende al homenaje a la figura del rey en tanto que se organiza la fiestas patronales de la masonería inglesa tanto a San Juan como San "Georges", lo cual como nos indica Revauger, "se muestra la frecuente confusión entre "simbolismo y protocolo" que además cuando se consolida la "Unión" se hace a través de todo un ritual basado en la ansiada presencia religiosa con un ceremonial de promesa ante la Biblia y las plegarias solemnes en los trabajos de clausura.

Dándose de este modo una fuerte conjunción que perseguían los "Antiguos" de la ligazón entre masonería y religión, en este caso la anglicana, que tiene su culminación cuando en los articulados de las Constituciones de 1815 aparecen los términos referenciados a "Dios, la Gloria del Gran Arquitecto de la Tierra, cuestiones enteramente nuevas, y no solo eso sino que sino que se prohíbe toda interpretación deísta o agnóstica y se proclama la creencia en una religión revelada, desapareciendo del mapa masónico la gran tolerancia religiosa y filosófica que intentaban preconizar las Constituciones de 1723 y 1738.

En definitiva las "razones de Estado" se habían impuesto, y por tal se constituye de este modo una masonería "respetable" en tanto que se había conseguido la armonía entre la Corona y la Iglesia, entre la pequeña burguesía de los "Antiguos" y la nobleza de los "Modernos", se instituía la Gran Logia Unida de Inglaterra que adelante repartirá las patentes de "regularidad" "urbi et orbe" realizando un "*marriage a la mode*" como ridiculizaba en sus grabados, uno de los masones "modernos" William Hogarth.

Víctor Guerra MM.. GODF y Miembro del [Circulo de Estudios del RF Roëttiers de Montaleau](#).

[1] No hay que confundir la Gran Logia de Inglaterra fundada en 1717 con la Gran Logia Unida de Inglaterra fundada en Diciembre de 1813, con la fusión de Gran Logia de 1717 con la Gran Logia de 1751.

[2] Hay que comentar que las Constituciones de Anderson publicadas en 1723 fueron conocidas por las primeras logias francesas por la intermediación de las logias de Países Bajos y Alemania, y traducidas del inglés por Jean Kuenen en 1741. Diputado Gran Maestro de las Logias regulares de Holanda. En 1746 habrá otra edición un tanto diferente. Y las ediciones de la Tierce no son una traducción, sino una adaptación de los textos andorsianos.



CIRCULO DE ESTUDIOS DEL RITO FRANCÉS "ROËTTIERS DE MONTALEAU"

[3] Miermeyer , por ejemplo llegó a recopilar no menos de nueve sentidos de esta consideración.

[4] Su primera logia fue *King Head Gerad Street Soho* , logia afiliada a la Gran Logia de Londres. Y se certifica su pertenencia el 15 de julio de 1774 como Maestro, y también fue un asiduo visitante de la logia holandesa *La Bien_Aimée*.